



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 064 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 02 MAYO 2023 .....



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 05593-2023-ORA, sobre rectificación del artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 068-90-P-R.JCM de fecha 06 de agosto de 1990;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-90-P-R.JCM de fecha 06 de agosto de 1990, se resuelve: "ARTICULO 1ro.- Nombrar con vigencia al 27 de Julio de 1990 al Personal Contratado y Obrero que se indica, de la región "José Carlos Mariátegui", como servidores de Carrera, en los Cargos y Niveles Remunerativos siguientes:

DIRECCIÓN GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL
SUB DIRECCIÓN DIVISION DE PROMOCION EMPRESARIAL

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO, NIVEL REMUNERATIVO. Row 1: Sonia QUISPE FIGUEROA, Esp.Prom.Soc.II, SPD

Que, con solicitud presentada el 06 de marzo del 2023, SONIA ZULEMA QUISPE FIGUEROA, solicita rectificación de la resolución (mencionada en el considerando precedente), pide que se considere su nombre completo, para lo que anexa, entre otros, copia de su Documento Nacional de Identidad - DNI;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece: "212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión."; y

Estando al Informe N° 311-2023-G.R-PUNO-ORA/ORH de la Oficina de Recursos Humanos;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 068-90-P-R.JCM de fecha 06 de agosto de 1990.

DICE:

"ARTICULO 1ro.- Nombrar con vigencia al 27 de Julio de 1990..."

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO, NIVEL REMUNERATIVO. Row 1: Sonia QUISPE FIGUEROA, Esp.Prom.Soc.II, SPD

DEBE DECIR:

"ARTICULO 1ro.- Nombrar con vigencia al 27 de Julio de 1990..."

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO, NIVEL REMUNERATIVO. Row 1: Sonia Zulema QUISPE FIGUEROA, Esp.Prom.Soc.II, SPD

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS GERENTE GENERAL REGIONAL